



# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

## EDICTO

Aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria, celebrada el día 20 de Junio de 2017 el Plan Económico financiero 2017/2018 del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, estará de manifiesto al público en la Intervención de este Ayuntamiento, por espacio de QUINCE DIAS HÁBILES, contados a partir de su publicación en el B.O.P., durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones que se presenten por las personas y entidades enumeradas en la vigente Legislación Municipal (art. 169 T.R.L.R.J.L.), caso de no presentarse reclamaciones durante el citado plazo, se considerará definitivamente aprobado, y se publicará nuevamente en el B.O.P.

Lo que se hace público para general conocimiento y dando cumplimiento a lo establecido en el Real Decreto 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

TARIFA, a la fecha de la firma electrónica  
EL ALCALDE,

Firma 1 de 1  
Francisco Ruiz Giráldez  
20/06/2017  
Alcalde

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

Código Seguro de Validación f0a0cac3d546499797e1e92907224014001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

